AYUDA MEMORIA

1. **Datos generales:**
 - **Fecha:** 21-06-2024
 - **Tema:** Reunión seguimiento de convenio interinstitucional
 - **Lugar:** Consejo de Protección de Derechos
 - **Hora:** 10:00
 - **Participantes:**

Nombres y apellidos	**Entidad**
Rhonal Andrade	Cuerpo de Bomberos
Diego Maestre	Secretaría de Seguridad
Cristina Alvear	Secretaría de Seguridad
Luis Arias	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
Jhonny Andrade	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
Javier Peña	Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha
Roberto Moncayo	CAI Tres Manuelas
Giovanny Pazmiño	Consejo de Protección de Derechos
Mauro Salazar Amores	Agencia Metropolitana deTránsito AMT

2. **Puntos tratados:**
 Con el objetivo de dar seguimeinto a la implementación del Convenio Interinstitucional firmado entre varias instituciones municipales, el Consejo de Protección de Derechos y la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, se convocó a una reunión de administradores/as delagados/as de cada institución:

 En tal virtud, la reunión se desarrolla con los siguientes puntos:

 Revisión de avance de convenio

 En esta exposición breve de las actividades ejecutadas para la implementación del convenio, se evidenció que existen obligaciones pendiente de cumplir:

 Las instituciones responsables de la implementar las replicas de los talleres no han proporcionado informes de avance de las replicas.

 No se tiene conociminto formal si en las mallas curiculares del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Metropolitanos y Agentes Metropolitanos de Tránsito, se han incluido las temáticas de derechos humanos y protección integral.

- **Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha:** a fin de documentar el motivo por el cual no se ha avanzado en el tema de las réplicas de la capacitación, se propone establecer un plazo para presentar un informe de avance del convenio por cada entidad capacitada. Asimismo, es importante analizar la posibilidad de renovar el convenio lo cual debería llevarse a cabo solo hasta el mes de septiembre del 2024.

- **Agencia Metropolitana de Tránsito AMT:** manifiestó que en el marco del “Re entrenamiento del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito”, el cual es un programa de capacitación de 40

horas académicas de duración, se incluyó dentro del pésum de estudios, la materia denominada: “Derechos Humanos”, dando cumplimiento a lo acordado en las reuniones previamente mantenidas. El programa de re entrenamiento, acoge semanalmente a un grupo de 60 a 70 Agentes Civiles de Tránsito, e inició la primera semana del mes de junio y culminará la primera semana de diciembre de 2024, en la cual habrán participado los 1.843 Agentes Civiles de Tránsito. Cabe señalar que el plan de re entrenamiento no arrancó en el mes de febrero de 2024 como estaba planificado, esto, debido al cambio de autoridades realizado en la AMT.

- **Unidad Patronato Municipal San José:** manifiesta que, se debe establezcer una reunión para evaluar al personal que se capacitó como formador de formadores, a fin de revisar los avances y dificultades internas que se hayan podido dar.

- **Agencia Metropolitana de Tránsito:** informa que el proceso de selección de los 10 Agentes Civiles de Tránsito que participaron de la capacitación de Deerchos Humanos, en la modalidad de Formador de Formadores, fue realizada por las anteriores autoridades sin contemplar las aptitudes de cada uno de los participantes acerca de la temática a ser replicada. En ese sentido, el personal encargado a realizar las réplicas ha tenido dificultad para desarrollarlas, ya que se ha identificado vacíos en su conocimiento para abordar temáticas que son sensibles, utilizando términos y lenguaje no apropiado para abordar las temáticas. Así mismo, del personal que participó del proceso de réplicas, actualmente se encuentra en otras actividades operativa, lo que ha dificultado el proceso de réplica. Por lo expuesto, el representante de la AMT, solicitó el acompañamiento directo de entidades como la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, Consejo de Protección de Derechos en los procesos de capacitación, ya que de presentarse actitudes o conductas discriminatorias de los participantes, puedan guiar y dirigir de mejor manera el proceso de capacitación.

 Así mismo, se sugiere capacitar a los mandos jerárquicos tanto operativos como administrativos medios y superiores. Se comunica que tienen dentro de su personal a una profesional de psicología. Los agentes de tránsito enfretan situaciones de crisis, estrés, por lo que es fundamental establecer una articulación con entidades que puedan ayudar a gestionar sus necesidades emocionales.

- **Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control:** manifiesta que internamente han coordinado con la unidad de capacitación, area jurídica y otras áreas para desarrollar los proceso de capacitación. No evidencian dificultades, tienen un reglamento de seguridad ocupacional y cuentan con el apoyo de psicología en las capacitaciones.

 Cuerpo de Bomberos: manifiesta que se evidencia en capacitaciones la existencia de bromas, burlas en relación a temas de derechos humanos. Aunque ha existido apoyo institucional, los mandos jerárquicos medios parecen tomar en serio los procesos. Además se informa, que en este semestre van a capacitar a oficiales y tropa de manera ordenada.

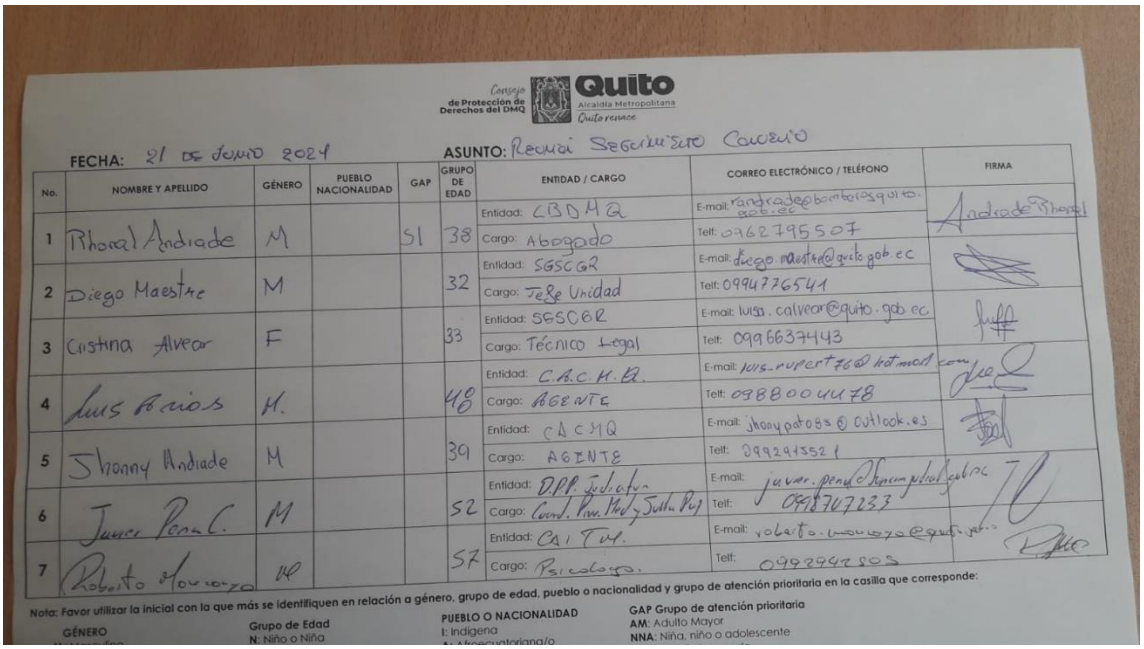
- **Secretaría de Seguridad:** manifiesta que desde el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, se está llevando a cabo una encuesta sobre necesidades institucionales en entidades complementarias municipales, con el objetivo de implementar políticas de género. La Secretaría podría establecer un lineamiento de capacitación a autoridades. Además informa que han creado protocolos de forma unilateral, los cuales fueron solicitados por la Secretaría de Inlcusion y que necesitan se validados. Se debe revisar las normativas internas, procedimientos y protocolos de las entidades que tiene a su cargo contribuir a la seguridad ciudadana en el DMQ.

3. Acuerdos:

Actividad	Responsable	Fecha
Evaluar el proceso con las personas que fueron formadas	CPD convoca	Agosto
Analizar la posibilidad y mecanismos de generación de ámbitos de evaluación al personal formado	Comisón Académica	Julio
Entregar informes de avance de implementación de réplicas de talleres y de inclusión de en la malla curricular de los temas en derechos humanos y protección integral.	Instituciones que fueron capacitadas	15 de julio
Revisión de la factibilidad de continuar o no con el Convenio	Todas las instituciones	Septiembre
Presentar los resultados del proceso a las autoridades de las instituciones firmantes de convenio	Administradores/as del convenio	No definido

4. Registro fotográfico





Consejo de Protección de Derechos del DMQ — Quito Alcaldía Metropolitana Quito renace

FECHA: 21 de Junio 2024 ASUNTO: Reunión Seguimiento Convenio

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Rhoral Andrade	M		SI	38	Entidad: CBDMQ Cargo: Abogado	E-mail: randrade@bomberosquito.gob.ec Telf: 0962795507	
2	Diego Maestre	M			32	Entidad: SGSCGR Cargo: Jefe Unidad	E-mail: diego.maestre@quito.gob.ec Telf: 0994776541	
3	Cristina Alvear	F			33	Entidad: SGSCGR Cargo: Técnico Legal	E-mail: luisa.calvear@quito.gob.ec Telf: 0996637443	
4	Luis Rubios	M.			48	Entidad: C.A.C.M.Q. Cargo: AGENTE	E-mail: luis_rupert76@hotmail.com Telf: 0988004478	
5	Jhonny Andrade	M			39	Entidad: CACMQ Cargo: AGENTE	E-mail: jhonypato83@outlook.es Telf: 0992915521	
6	Junior Pena C.	M			52	Entidad: DPP Jefatura Cargo: Coord. Prev. Vial y Seguridad Vial	E-mail: junior.pena@quito.gob.ec Telf: 0998767233	
7	Roberto Moncayo	M			57	Entidad: CAITM Cargo: Psicologo	E-mail: roberto.moncayo@quito.gob.ec Telf: 0992947805	

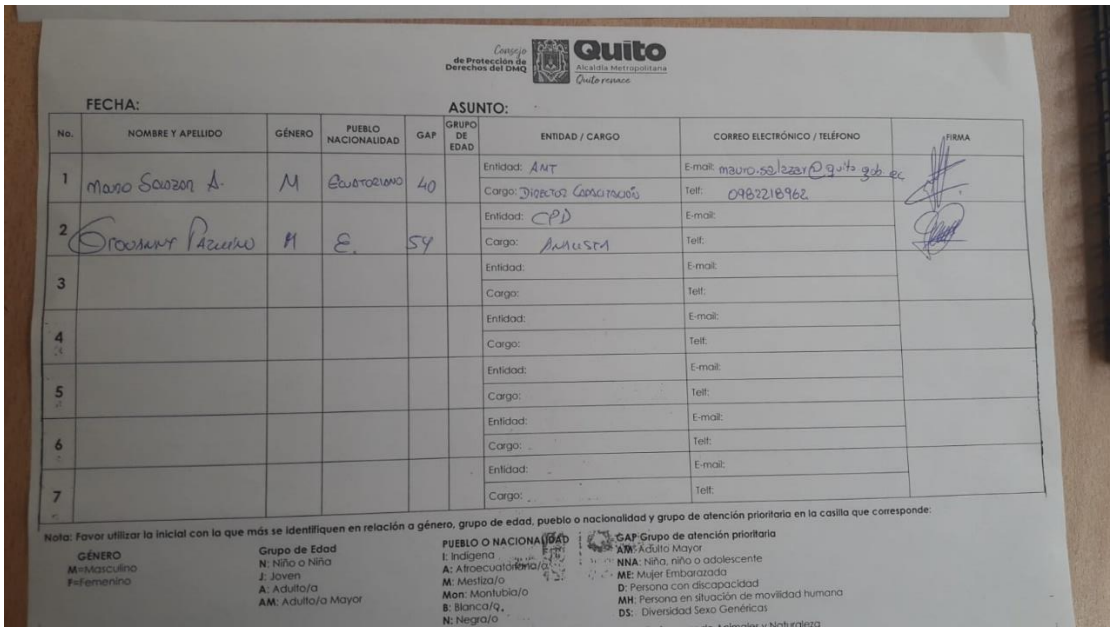
Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

GÉNERO
M=Masculino
F=Femenino

Grupo de Edad
N: Niño o Niña
J: Joven
A: Adulto/a
AM: Adulto/a Mayor

PUEBLO O NACIONALIDAD
I: Indígena
A: Afroecuatoriana/o
M: Mestiza/o
Mon: Montubia/o
B: Blanca/o
N: Negra/o

GAP Grupo de atención prioritaria
AM: Adulto Mayor
NNA: Niña, niño o adolescente



Consejo de Protección de Derechos del DMQ — Quito Alcaldía Metropolitana Quito renace

FECHA: ASUNTO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Mario Salazar A.	M	Ecuatoriano	40		Entidad: ANT Cargo: Director Capacitación	E-mail: mario.salazar@quito.gob.ec Telf: 0983218962	
2	Giovanny Pazmiño	M	E.	54		Entidad: CPD Cargo: Analista	E-mail: Telf:	
3						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
4						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
5						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
6						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
7						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	

Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

GÉNERO
M=Masculino
F=Femenino

Grupo de Edad
N: Niño o Niña
J: Joven
A: Adulto/a
AM: Adulto/a Mayor

PUEBLO O NACIONALIDAD
I: Indígena
A: Afroecuatoriana/o
M: Mestiza/o
Mon: Montubia/o
B: Blanca/o
N: Negra/o

GAP Grupo de atención prioritaria
AM: Adulto Mayor
NNA: Niña, niño o adolescente
ME: Mujer Embarazada
D: Persona con discapacidad
MH: Persona en situación de movilidad humana
DS: Diversidad Sexo Genéricas

5. Cuadro de validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Giovanny Pazmiño	21-06-2024	UPCT	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FABIAN PAZMINO PUMA